

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No 12-89 que nombra a la señora Aurelina Pol de Aquino, Subadministradora General de Bienes Nacionales, y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 12-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Aurelina Pol de Aquino, queda designada Subadmisnistradora General de Bienes Nacionales, en sustitución de la Dra. Carmen Altagracia de Jesús.

Artículo 2.- La Dra. Carmen Altagracia de Jesús, queda designada Subdirectora Administrativa y de Producción de Radiotelevisión Dominicana, en sustitución de la señora Aurelina Pol de Aquino.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 13-89 que nombra al Ing. Raymundo Roig, Miembro del Consejo de Directores de la Corporación Dominicana de Electricidad, en representación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 13-89

Decreto 13-89: ✓

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Raymunod Roig, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, en representación de dicho organismo, queda designado Miembro del Consejo de Directores de la Corporación Dominicana de Electricidad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 14-89 que crea e integra una Comisión Especial Encargada de ubicar, inventariar y evaluar las chatarras propiedad del Estado Dominicano y de sus instituciones autónomas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 14-89

CONSIDERANDO: Que en numerosos depósitos, patios, solares y talleres de diversas dependencias estatales y organismos descentralizados, existe una gran cantidad de chatarra proveniente de vehículos, equipos y muebles inservibles, propiedad del Estado Dominicano y de sus instituciones autónomas,

CONSIDERANDO: Que es necesario proceder al descargo definitivo y destrucción de esa chatarra, como una medida, no sólo de saneamiento contable del patrimonio estatal, sino para contribuir con la limpieza y ornato de nuestras áreas urbanas,

VISTO el Reglamento sobre Bienes Nacionales No.6105, del 29 de octubre de 1949, y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,